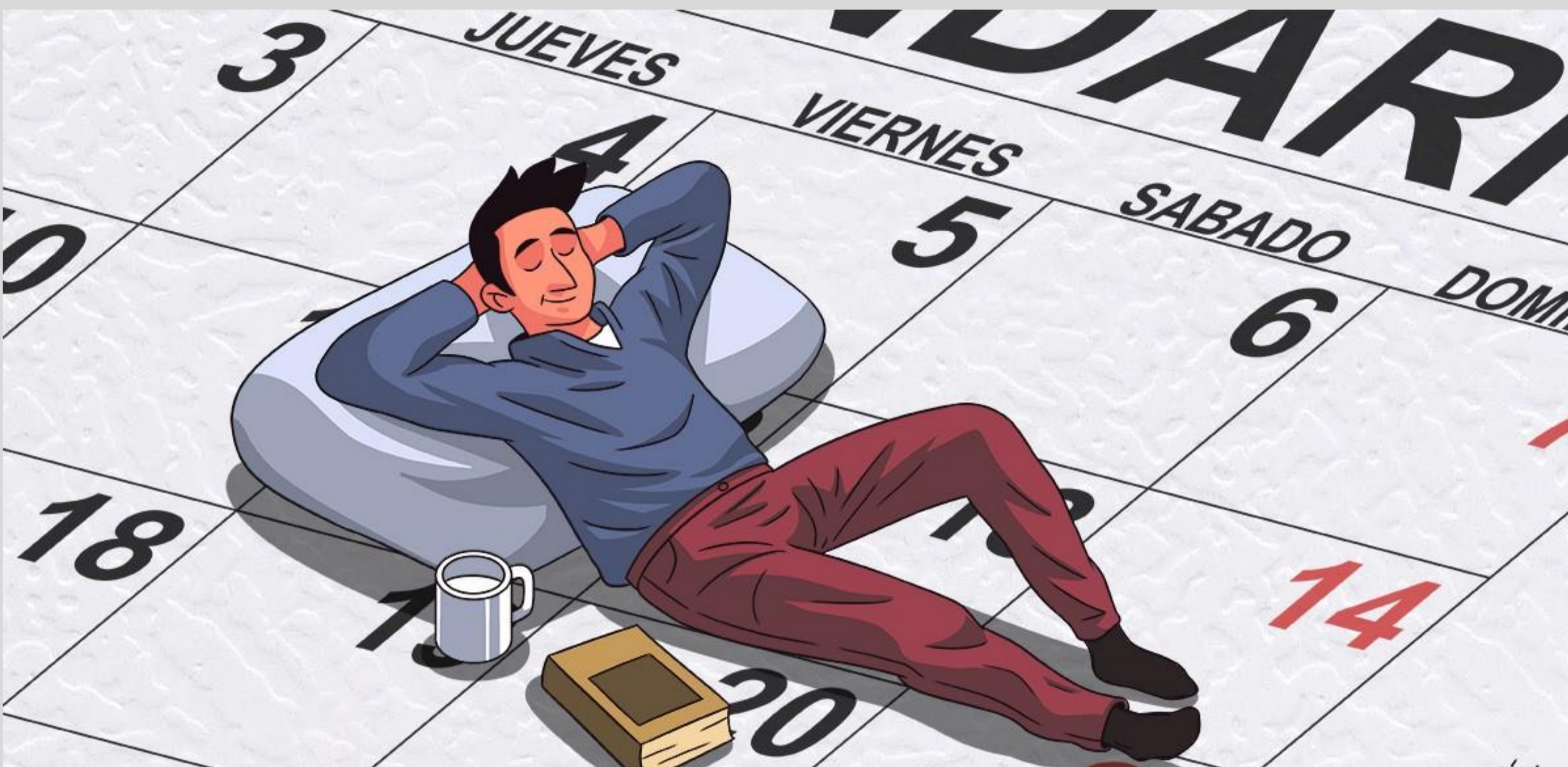


LA TARDE FLEXIBLE



¿Sabes como utilizar la Tarde Flexible?

Tienes derecho a este permiso (artículo 21 de la convención colectiva de trabajo), una vez cada quince días.

Para utilizarlo, debes tener autorización previa de tu jefe inmediato.

Según lo acordado con la empresa, el día que lo vayas a tomar, tienes un tiempo prudencial (20 minutos) para tomar el almuerzo.



Ejemplo:

Laboras de 8:00 am. a 12:00 m.

Almuerzo: 12:00m a 12.20 pm.

Laboras de 12:20m a 2:00 pm.

Inicio TARDE FLEXIBLE: 2:00 pm.



¡DERECHOS PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES!

CONSÚLTA LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO EN:

www.sintraprevi.org/documentos/documentos_de_consulta

info@sintraprevi.org - WhatsApp: 3058750887